

También se ha dicho por allí que los políticos que critican esta "Operación Vanguardia" lo pueden hacer porque están bien protegidos. Que yo sepa, los comunistas, por lo menos, no estamos protegidos por nadie, y por favor, que no se le ocurra al Gobierno protegernos con ninguna de sus policías, porque, francamente, me sentiría aterrado de ver un policía de la DISIP cerca de mí custodiándome, porque no sé en qué momento el policía está custodiando la casa o en qué momento el policía sufre de alguna manía persecutoria y es capaz de desenfundar su arma de reglamento.

También se ha elogiado la "Operación Vanguardia" como una necesidad, como una especie de "kantiano" imperativo categórico social, para que pudiese el país acelerar todos sus grandes programas de desarrollo. El hampa constituye, según los Desarrollistas, una forma del subdesarrollo que es necesario extirpar.

Hasta la comedia Diputada Magdalena Picón ha dicho que la represión será dura y será a veces, inclusive, injusta, pero que es imprescindible. Bueno, como ahora está de moda ser duros, no sólo en el decir y en el hablar, sino en el actuar, es natural que la Diputada copeyana sienta la necesidad de extremar la dureza por parte del Gobierno y de exigir, desde esta Cámara, que ejerce un poder contralor político sobre los actos del Ejecutivo, mano más dura.

Ahora resulta, que si aquí hubiese realmente una Cámara independiente, una Cámara de Diputados que se preocupase por la vigencia del Estado de Derecho, por la vigencia de la Constitución Nacional y del ordenamiento jurídico de la República, este debate no habría sido iniciado esta noche por mi estimado colega el Diputado Nerio Nery Mago, y seguido por el eminente hombre de finanzas, hombre público, el doctor Francisco Carrillo Batalla. ¡No! Este debate ha debido ser abierto por el propio Ministro de Justicia y todavía el Ministro debería estar respondiendo a esta hora muchas preguntas que inquietan, por lo menos, a algunos de los Diputados aquí presentes. Porque el Ministro de Justicia ha violado y viola (y lo que es peor, ha dicho por Radio Caracas Televisión que está dispuesto a seguirlo haciendo) el artículo 58 de la Constitución Nacional, que se refiere al derecho a la vida: "El derecho a la vida es inviolable, ninguna Ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla". Pero el Ministro no sólo ha dicho de manera imprudente que esto se ha hecho, sino que se va a seguir haciendo; que la acción de la justicia (que no es lo mismo que "La Justicia y la Acción", el libro del Diputado Escovar Salom) será implacable y que éste es un proceso irreversible contra el hampa. Como ya estamos acostumbrados a los procesos irreversibles del Gobierno, ya que el Diputado copeyano Oswaldo Alvarez Paz tuvo a bien sincerarse aquí en el Parlamento y decirnos que la Operación Universitaria también es un proceso

irreversible, no podemos dudar, después de todo lo actuado contra la Universidad Central de Venezuela, de que, efectivamente, este también es un proceso represivo e irreversible.

Además de esto, el artículo 153 de la Constitución establece el voto de censura para los miembros del Gabinete Ejecutivo, para los Ministros, y ese voto de censura acarrea con los dos tercios, la remoción del Titular. Si Acción Democrática no estuviese en la actitud que ya conocemos (y seguramente Acción Democrática acompañará una vez más a COPEI en bien de las instituciones democrático-representativas, en bien del ordenamiento jurídico de la República, en bien de las clases dominantes) si Acción Democrática tuviese otra actitud, repito, votaría con nosotros una proposición que ni siquiera voy a formular porque sé que de antemano sería derrotada por la mayoría ad-copeyana. Sería la comparecencia del Ministro acá, el voto de censura para el Ministro de Justicia, y, naturalmente...

DIPUTADO MORALES BELLO (*desde su asiento*).— Formule la proposición.

EL ORADOR.— ¿La apoya Acción Democrática? Voy a formularla, y por escrito. Voy a formular la proposición de voto de censura al Ministro de Justicia, censura que podía acarrear su destitución.

Muchas gracias, Diputado Morales Bello.

Es evidente que el Ministro ha actuado de una manera descomedida e irresponsable y creo que muy flaco servicio se le está haciendo al sistema que ustedes dicen representar y defender, inclusive con sus propias vidas, cuando se permite la ejecución de ciudadanos en plena vía pública. Porque hasta ahora se asesinaba a la gente cuando se la daba por desaparecida, como murió Luis Alberto Hernández, como murieron decenas de venezolanos durante estos últimos diez años. Pero es que ahora, además de esta práctica, que tampoco se va, por supuesto, a hacer desaparecer, sino que por el contrario, se la mantiene, además de esa práctica, ahora es permisible también que la policía utilice sus armas de reglamento (yo no sé si las ametralladoras son armas de reglamento; en todo caso es una disquisición baladí) contra ciudadanos a quienes presuntamente se considera hampones. Y digo presuntamente, porque de la misma manera como un trabajador, sus familiares y los vecinos de ese trabajador fueron ayer a la Redacción de "El Nacional" a denunciar que su víctima no era miembro de ningún "gang", no era un delincuente, ¿cómo estamos seguros nosotros de que las veinte víctimas restantes también eran delincuentes? Cuando se le da luz verde (y en este caso no es una metáfora) a las policías para que disparen, cuando se les da luz verde a todos los cuerpos armados para que lo hagan en nombre de la Ley, señores Diputados del Gobierno, no le arriendo las ganancias a ningún gobierno que tome este camino.